

(1)

DIFUSIÓN PÚBLICA
PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
@PRENDIZEXT 2015 GARANTÍA JUVENIL
DECRETO 100/2013 ORDEN DE CONVOCATORIA 17 FEBRERO DE 2015
AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO
CAÑAFRUI

ESPECIALIDADES	ENTIDAD	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN QUE SE OBTENDRA
Fruticultor	Ayuntamiento de Cañamero	<p>sonas inscritas como demandantes en los Centros de Empleo del SEXPE que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 100/2013, de 18 de junio y que además cumplan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Figurar como inscritos en el fichero del sistema Nacional de garantía juvenil.2. Tener menos de 25 años y más de 16 años a fecha de inicio del proyecto, salvo que sea una persona con un grado de discapacidad igual o mayor del 33%, en cuyo caso deberán ser mayores de 16 años y menores de 30.3. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.4. Cumplir uno de los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, que se enumeran a continuación:<ul style="list-style-type: none">⊗ Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.⊗ Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.⊗ Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.⊗ Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio. O bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.⊗ Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años.⊗ Tener competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el artículo 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se	Certificado de Profesionalidad (NIVEL 2) AGAF0108 FRUTICULTOR

2

	regulan los certificados de profesionalidad, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad. 1. Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
--	--

Plazo de presentación de solicitudes: Desde las 9:00 horas del día 9 de Noviembre a las 14:00 horas del día 16 de Noviembre de 2015.

Lugar de presentación de solicitudes: Ayuntamiento de Cañamero, Plaza de España nº1, y Centro de Empleo de Cañamero.

Las solicitudes se pueden obtener en la página web: www.extremaduratrabaja.net, en el Centro de Empleo de Cañamero o en la Entidad Promotora. Los candidatos rellenarán los apartados de forma clara y deben tener los datos actualizados en el Centro de Empleo, cualquier documentación relacionada con los requisitos de acceso que no esté actualizada en SEXPE no se tendrá en cuenta.

Los alumnos trabajadores seleccionados deberán cumplir los requisitos tanto en el momento de la selección como a fecha de contratación por la entidad promotora.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	<p>1. Demandantes que no han participado anteriormente en Programas de Formación y Empleo. (Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo) y ordenados de la siguiente forma: En función del menor nivel de formación, una vez cumplidos los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso al perfil establecido en el proyecto aprobado, o los equivalentes a efectos académicos. Dentro de cada bloque de nivel formativo se ordenará por las personal que están más cerca de cumplir la edad máxima prevista (25 años en personal sin discapacidad y 30 en caso de personal con discapacidad, art 5,3 Orden de convocatoria) y, en caso de empate, mayor tiempo de inscripción como demandantes de empleo (fecha y hora).</p> <p>2. Demandantes que han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo, siguiendo la misma prelación establecida en el punto anterior</p>
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	A definir por la entidad

En Cañamero a 6 de Noviembre de 2015

Fdo: